

## **INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO**

**(EJERCICIO 2025)**

### **1. PREVIO**

Faes Farma, S.A. (la "**Sociedad**") tiene constituidas dos comisiones en su Consejo de Administración que se corresponden con las preceptivas en toda sociedad cotizada: la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Su actividad debe ser evaluada por el propio consejo al menos una vez al año de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"). A este fin, y siguiendo la recomendación 36 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas ("**CBG**"), se ha elaborado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la "**Comisión**") el presente informe de su actividad referente al ejercicio 2025 (el "**Informe**") en cuya estructura se refleja el contenido exigido por la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de interés público de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**Guía Técnica 1/2024**").

### **2. REGULACIÓN**

La Comisión se encuentra regulada, además de por las disposiciones legales vigentes, por los estatutos sociales, el reglamento del consejo de administración y el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad. En concreto, los artículos 3 a 5 de su reglamento recogen el ámbito y funciones de la Comisión, que se concentran en: (i) la supervisión de la información financiera y no financiera que se comunique a terceros; (ii) la supervisión del sistema de la gestión y control de riesgos relevantes de la Sociedad y su grupo; (iii) la supervisión de la auditoría interna; (iv) las relaciones con el auditor externo y (v) en el cumplimiento, de las normas de gobierno corporativo y de las correspondientes a las operaciones vinculadas de la Sociedad y su grupo con consejeros o accionistas titulares de una participación significativa. Adicionalmente, también desarrolla funciones en el ámbito de la sostenibilidad, respecto a políticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (en conjunto "**ESG**") y mantiene las relaciones con el verificador externo de los informes en esta materia. En este último ámbito la Comisión ha analizado la conveniencia de actualizar sus competencias si bien ha considerado conveniente que se lleve a cabo una vez que se defina legalmente el contenido de la información empresarial sobre sostenibilidad como ya se anticipó en el informe de actividades del ejercicio anterior.

Su actuación atiende a las recomendaciones contenidas en el CBG y a la Guía Técnica 1/2024.

### **3. COMPOSICIÓN**

La Comisión está integrada a la fecha de emisión de este informe y desde junio por tres consejeras, todas ellas independientes. Actúa como su secretario, el secretario del consejo de administración.

La decisión de la Sociedad de que la Comisión esté integrada en exclusiva por consejeros externos e independientes supone un criterio más estricto de gobierno corporativo que el que resulta del artículo 529 quaterdecies de la LSC y responde a la voluntad de aplicar la opinión común en la materia de inversores institucionales y asesores de voto.

Su composición actual es la siguiente:

- María Eugenia Zugaza Salazar, consejera independiente. Miembro de la Comisión desde 2019. Es presidenta de la Comisión desde junio de 2024, cuando fue nombrada de nuevo por un nuevo periodo de cuatro años, una vez que había transcurrido el plazo de un año que el artículo 529 quaterdecies de la LSC prevé como mínimo para que se pueda volver a nombrar presidente de esta comisión a quien lo ha sido previamente por un plazo de cuatro años.
- Belén Amatriaín Corbi, consejera independiente. Miembro de la Comisión desde 2021.
- Nuria Pascual Lapeña, consejera independiente. Miembro de la Comisión desde 2023.

Hasta la celebración de la junta general ordinaria, la Comisión estaba integrada por cuatro miembros al pertenecer a ella también el consejero independiente, Carlos de Alcocer Torra. Con ocasión de la junta general, se produjo la dimisión de este consejero al haberse agotado el plazo de doce años máximo considerado legalmente por la LSC de un consejero para ser considerado independiente. A la fecha de emisión de este informe no se ha procedido a su sustitución por lo que la Comisión se integra por tres miembros.

Actúa como secretario, Francisco Pérez-Crespo Payá, quien es secretario no consejero del Consejo de Administración.

Todos los miembros de la Comisión durante el ejercicio 2025 cumplen con los requisitos de formación, conocimientos y experiencia en la materia competencia de la Comisión, conforme previene el artículo 529 quaterdecies de la LSC y la recomendación 39 del CBG, y se informa en la página web de la Sociedad. Estos conocimientos y capacidades fueron considerados para su propuesta y nombramiento como miembros de la Comisión y, en su caso, para su designación como presidenta.

### **4. REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO. ASISTENCIA DE CONSEJEROS Y EXTERNOS A LA COMISIÓN.**

La Comisión se ha reunido un total de diez veces a lo largo del ejercicio 2025, las mismas que las del año anterior. Las sesiones han sido en los siguientes días:

- 01/2025, 20 de enero.

- 02/2025, 21 de febrero.
- 03/2025, 25 de marzo.
- 04/2025, 22 de abril.
- 05/2025, 13 de mayo.
- 06/2025, 6 de junio
- 07/2025, 22 de julio.
- 08/2025, 23 de octubre.
- 09/2025, 18 de noviembre.
- 10/2025, 19 de diciembre.

Las reuniones se programan de ordinario con carácter previo a las correspondientes sesiones del consejo de administración en las que se han de adoptar las correspondientes decisiones que requieren previo examen e informe de la Comisión que se rinde a través del informe que realiza su presidenta

Salvo en una ocasión en que no pudo asistir una consejera, en el resto de las reuniones todos los miembros de la Comisión asistieron. Las reuniones han tenido lugar utilizando medios de comunicación a distancia, disponiendo todos sus miembros de los medios necesarios para ello y permitiendo este medio el adecuado debate y desarrollo participativo de la reunión.

Junto a los consejeros también han asistido a las reuniones, y exclusivamente respecto a los puntos del orden del día correspondientes sin participar en el debate y decisión, los *Chief Financial Officer*<sup>1</sup>, Valentín Ruiz e Iker Etxezarreta<sup>2</sup> y la *Chief GRC & Internal Audit Officer*, Mariana Soroa para el análisis de las cuestiones de su responsabilidad que se analizan en todas las sesiones de la Comisión.

Además, por las características de los asuntos considerados, la Comisión ha contado con la presencia de: (i) el *Head of Corporate Controlling*, Tom van Ommen para el seguimiento presupuestario<sup>3</sup>; (ii) el *Global Head of IT*, Jaime López en materia de ciberseguridad e inteligencia artificial<sup>4</sup>; (iii) la responsable de Sostenibilidad, Jana Sendino, para la revisión de la situación del informe de sostenibilidad, el análisis de las propuestas correspondientes al plan de transición para la mitigación del cambio climático 2025-2030 y a la Estrategia de Sostenibilidad (2025-2030)<sup>5</sup>; (iv) el *Chief Farm Faes Business Officer*, Germán Fernández- Cano, para el análisis de los riesgos específicos de su área de negocio<sup>6</sup>; y (v) el *Head of Transformation Office*, Juan Veiga, para el análisis de la inversión en el grupo SIFI<sup>7</sup>.

---

<sup>1</sup> La denominación del cargo cuando se incluye en inglés se corresponde con la asignada en el organigrama del grupo que refleja la composición del *Global Executive Team* (GET).

<sup>2</sup> Tras su incorporación al grupo Faes ha asistido junto a Valentín Ruiz a las sesiones 09 y 10.

<sup>3</sup> Sesiones 01/2025, 09/2025 y 10/2025.

<sup>4</sup> Sesión 09/2025.

<sup>5</sup> Sesiones 08/2025 y 10/2025.

<sup>6</sup> Sesión 05/2025.

<sup>7</sup> Sesión 06/2025.

## **5. REUNIONES MANTENIDAS CON EL AUDITOR INTERNO Y CON EL AUDITOR EXTERNO Y VERIFICADOR DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD**

Tal y como se ha anticipado, se deja constancia de que la responsable de auditoría interna ha asistido a todas las reuniones de la Comisión para el análisis, según correspondiera, del seguimiento y actualización del sistema de gestión de riesgos, el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("**SCIIF**"), el cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo, y del desarrollo de los trabajos correspondientes al informe de Sostenibilidad/Estado de Información No Financiera y cuestiones de sostenibilidad, habiendo informado sobre estos últimos puntos también la responsable de Sostenibilidad.

Asimismo, el auditor externo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("**PwC**"), ha participado en tres reuniones (sesiones 02/2025, 07/2025 y 10/2025) para presentar su informe anual de auditoría correspondiente al ejercicio 2024, la revisión limitada realizada de los estados financieros semestrales y el estado de desarrollo de la auditoría en curso ante el cierre del ejercicio 2025. Al habersele asignado también a PwC las funciones de verificación del informe de sostenibilidad, los responsables de esta actuación también han participado en dos sesiones (02/2025 y 10/2025) de la Comisión para presentar la situación normativa en este ámbito y de los trabajos de verificación.

## **6. DETALLE DE ACTIVIDADES EN PARTICULAR**

La Comisión ha llevado a cabo las siguientes actividades principales respecto de las funciones que tiene encomendadas:

### **6.1. Información financiera y no financiera.**

La Comisión ha analizado la información financiera y no financiera objeto de publicación periódica. En particular, las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de sostenibilidad/estado de información no financiera correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 así como la información pública periódica correspondiente al ejercicio 2025 tanto semestral como trimestral, cuya difusión se mantiene pese a su carácter no obligatorio.

A estos efectos, en la reunión de 2/2025, de 21 de febrero, se analizó con el auditor externo, PwC, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, el cierre del ejercicio 2024 con la revisión de las cuentas individuales y consolidadas y los informes de gestión correspondientes. El examen se extendió al conjunto de documentos que son objeto de formulación o aprobación junto con las cuentas anuales y respecto a los que el auditor externo emite algún informe. Así con el examen de la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, se analizó el Informe del auditor sobre la información relativa al SCIIF y el informe de verificación de PwC sobre el Informe de Sostenibilidad/Estado de Información No Financiera EINF del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. Al tener que presentarse los estados

financieros anuales en el formato electrónico único, se examinó también el informe adicional que sobre tal actuación se realiza por el auditor externo. Se informó de los aspectos objeto de su examen y de las reflejadas en su opinión.

En la reunión de 07/2025 se examinó, también con PWC, el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios del grupo, constatándose la ausencia de incidencias significativas.

Junto con la dirección financiera se analizó en las sesiones 04/2025 y 08/2025 la información del primer y tercer semestre respectivamente de la que se da cuenta al mercado con carácter voluntario.

En todos los casos, la Comisión trasladó al Consejo su opinión favorable a su formulación, aprobación junto con la inexistencia de objeciones para la difusión de la información.

En las sesiones de la Comisión, el o los *Chief Financial Officer* han expuesto el contenido de la información financiera y la situación de tesorería cuando es objeto de examen posteriormente por el Consejo de Administración. Tras las adquisiciones realizadas en el ejercicio (Edol y Grupo SIFI) la Comisión ha examinado los procesos de integración de la información económica procedente de estas adquisiciones con especial atención a su consolidación en los estados contables del grupo.

Finalmente, en la sesión 10/2025 ha examinado el estado de los trabajos preparatorios de la información financiera correspondiente al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2025 con la asistencia del auditor externo, PwC.

### 6.2. Informe de Sostenibilidad

La Comisión ha examinado la situación de los proyectos normativos en materia de sostenibilidad que pudieran resultar aplicables a la Sociedad y a su grupo a fin de adoptar o prever la adopción de las decisiones oportunas.

Tal y como se ha indicado, en la sesión 02/2025 se examinó la opinión de verificador externo sobre el Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024 y en la sesión de diciembre se revisaron los trabajos en curso correspondientes al informe del ejercicio 2025 que se realizará aplicando criterios análogos a los del ejercicio anterior.

### 6.3. Gestión y control de riesgos

La Comisión durante el ejercicio ha realizado un seguimiento periódico de la gestión y control de riesgos para lo que ha analizado tanto informes periódicos sobre la situación de los principales riesgos del grupo como informes específicos sobre ciertas circunstancias que se ha considerado merecían un examen singular.

De esta forma, en la sesión 03/2025 se analizó la actualización del mapa de riesgos corporativos, que incluye tanto el examen de indicadores de riesgo (KRI) para los riesgos clave como los correspondientes planes de acción, en particular, para ciertos riesgos especialmente significativos. Adicionalmente, en las sesiones 05/2025 y 08/2025 se actualizaron los mapas de riesgos de las áreas de negocio (Farma y Nutrición y Salud animal), así como de las

filiales consideradas relevantes a estos efectos (FF Portugal, México, Colombia y Centroamérica y Caribe) los controles establecidos, las medidas propuestas y el grado de avance de su implementación.

Ciertos riesgos específicos fueron objeto de análisis particularizado. En particular, la situación de ciberseguridad e inteligencia artificial del grupo Faes, incluyendo las adquisiciones realizadas en el ejercicio, de conformidad con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad, fue objeto de atención singular en la sesión 09/2025, de noviembre, con independencia de la inclusión y seguimiento de este riesgo en el mapa de riesgos corporativos del grupo. Adicionalmente, en la sesión 05/2025 se llevó a cabo un especial examen de ciertos riesgos singulares como la situación de los planes de producción y stocks o los efectos del apagón nacional de abril.

#### 6.4. Adquisiciones relevantes

En el ejercicio 2025, el Grupo Faes ha llevado a cabo dos adquisiciones relevantes. A los efectos de cumplimiento de la recomendación 44 del CBG la Comisión analizó en la sesión 01/2025 el informe correspondiente a la adquisición de Edol y en una sesión monográfica, la 06/2025, la adquisición del Grupo SIFI. Los informes, conforme a la recomendación se centraron en las condiciones económicas y el impacto contable de las adquisiciones.

Una vez consumadas las adquisiciones, la Comisión ha examinado el proceso de integración de la información financiera de Edol y SIFI en Faes, su contribución al resultado del Grupo, la situación de ciertos riesgos (ciberseguridad) y la extensión de las políticas de ESG a las sociedades incorporadas. Finalmente, se ha prestado una especial atención a la incorporación de los activos y pasivos adquiridos (procesos de PPA) en el balance de Faes por su importe y características singulares en el caso de SIFI.

#### 6.5. Auditoría Interna

Como se ha indicado la responsable de auditoría interna es una invitada permanente de la Comisión para el análisis de las cuestiones de su competencia y como tal ha informado periódicamente del sistema de gestión de riesgos y del SCIIF.

En la sesión 01/2025 se examinó el contenido del plan de auditoría para el ejercicio 2025 y el calendario de actuaciones que contempla por actividades: mapas de riesgos corporativos y mapas de riesgos de negocios; controles internos específicos y correspondiente a la información financiera y no financiera (SCIIF y SCIINF); cumplimiento; gobierno corporativo y otras actividades de apoyo y específicas encomendadas. En la última sesión del ejercicio se examinó el informe anual de cumplimiento del plan de auditoría.

Por su parte, la presidenta de la Comisión mantiene reuniones informales con auditoría interna para analizar diversas cuestiones de su competencia.

Junto a los informes específicos sobre riesgos de los que se ha dado cuenta en anterior apartado, la Comisión también fue informada de procedimientos

específicos de control correspondientes al cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica y otras actuaciones de verificación y cumplimiento.

#### 6.6. Auditor y Verificador Externo

Como se ha indicado anteriormente se han mantenido tres reuniones con PWC, auditor externo de la Sociedad y sus sociedades dependientes. En ellas se han examinado los aspectos más relevantes de la auditoria del ejercicio 2024 (02/2025), la revisión limitada del informe semestral (07/2025) y el estado de los trabajos preliminares correspondientes a la auditoria del ejercicio 2025 (10/2025).

El contenido de las explicaciones ofrecidas por el auditor externo responde a lo previsto en la normativa aplicable e incluye las cuestiones a que se hace referencia en la Guía Técnica 1/2024. En esta línea, conforme al criterio 68 de la guía técnica, la Comisión ha mantenido dos reuniones con el auditor externo sin la presencia de la dirección financiera ni de la dirección de auditoría interna.

En las sesiones 02/2025 y 10/2025, también asistieron los responsables de PWC encargados de la verificación del informe de sostenibilidad que expusieron tanto las exigencias de información que conlleva la normativa en la materia, el trabajo que comporta (anejo a la definición, seguimiento y evaluación de las políticas, objetivos y acciones asociadas a los IROs para asegurar el cumplimiento de los estándares en la materia) y la necesaria consistencia con la información financiera.

En cuanto al proceso de renovación del auditor externo, en la sesión 02/2025 se analizó la posibilidad de su renovación para el ejercicio 2026 y en la sesión 05/2025 se formuló la propuesta de su renovación al Consejo de Administración para su inclusión en el orden del día de la junta general ordinaria.

Respecto al verificador externo del informe de sostenibilidad, la sesión 08/2025 examinó la propuesta de PwC para la realización del informe de verificación del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre sostenibilidad del ejercicio 2025, a la que se acompañaba el análisis realizado por PwC sobre el carácter permitido del servicio y la no generación de amenazas significativas que requirieran la adopción de medidas de salvaguarda específicas, así como el informe de auditoría interna sobre la cuestión a los efectos de la aplicación de la política interna sobre la prestación de servicios adicionales por el auditor externo. La Comisión, tras este examen, realizó al Consejo de Administración la propuesta de contratación de PwC como verificador externo para el ejercicio 2025 que fue aprobada por este órgano en su sesión de octubre.

#### 6.7. Sostenibilidad. Actuaciones en políticas medioambientales, social y de gobierno corporativo

Como se ha descrito al detallar el marco general de las funciones, en esta Comisión radican las competencias en materia de sostenibilidad y por ello

ha desarrollado las funciones que la futura normativa de información en materia de sostenibilidad asignará a esta Comisión.

Por ello, con independencia del seguimiento de los trabajos correspondientes al informe de sostenibilidad, en la sesión 08/2025 se examinó la propuesta para el Grupo Faes Farma de un Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático para el periodo 2025-2050 que incluye (i) un objetivo de reducción del 42% mínimo para el 2030, partiendo de 2024 como año base, y la neutralidad en 2050, (ii) medidas de descarbonización; y (iii) el calendario previsto para su implementación por fases. En la sesión 10/2025 se examinó la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, y la Política Corporativa de Diversidad, Equidad e Inclusión a efectos de que respondan y se sitúen en el marco del plan estratégico 2025-2030. El Consejo de Administración, previo el informe de esta Comisión aprobó posteriormente los planes y la política sometida a su consideración.

En el ejercicio de sus competencias se examinó en la reunión 02/2025, con carácter previo a su aprobación por el Consejo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2024, al que se anexa el informe de procedimientos acordados que el auditor externo emite sobre el SCIIF incluido en su apartado F), y el informe sobre operaciones vinculadas de la que se da detalle en el apartado siguiente.

#### 6.8. Operaciones con partes vinculadas

En la reunión 02/2025, y en cumplimiento de la recomendación 6 del CBG, se aprobó el informe sobre operaciones vinculadas del ejercicio 2024, proponiendo al Consejo su aprobación. Sus conclusiones reflejan que ninguna operación debió ser objeto de aprobación por el Consejo.

#### 6.9. Seguimiento de los planes de actuación de la Comisión

La Comisión fija, con carácter previo al inicio del ejercicio, un calendario de reuniones con los principales asuntos a analizar en función del calendario de cumplimiento de los deberes que corresponden a la Sociedad y los planes de acción a llevar a cabo para el cumplimiento de sus funciones y tareas. A estos efectos se ha dado cumplimiento sustancialmente a sus planes de acción centrados en el desarrollo e impulso de la Estrategia de Sostenibilidad del grupo y en la verificación y gestión de riesgos del grupo con un análisis de determinados riesgos especialmente relevantes.

En la reunión 01/2026, la Comisión ha aprobado este Informe sobre su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2025.

#### 6.10. Comunicaciones con reguladores

La Sociedad no ha recibido comunicaciones de la CNMV en el ejercicio.

### 6.11. Otras cuestiones

La Comisión ha iniciado un proceso de revisión y renovación del reglamento interno tanto del consejo como de la propia comisión. No obstante, el desarrollo del proceso se ha dejado pendiente de la aprobación del proyecto de ley de información empresarial sobre sostenibilidad que comporta la modificación de la LSC respecto a las competencias que corresponden a esta comisión en una sociedad cotizada.

En la sesión 07/2025 se revisó la actualización del Código de Ética y Conducta, la Política contra la corrupción y el soborno y el Código de uso de herramientas informáticas, acordando elevarlos al Consejo para su aprobación. El informe anual sobre las actividades del Comité de Ética que incluye información sobre el canal de denuncias (número, contenido y actuaciones a que ha dado lugar) se rindió en la sesión de diciembre.

En la sesión 10/2025, la Comisión examinó la actualización del Reglamento Interno de Conducta en relación con los mercados de valores que se mantiene como instrumento de facilitación de cumplimiento normativo y de buen gobierno corporativo. El texto atiende a la estructura de gestión que resulta de la creación del *Global Executive Team* para la definición de sus destinatarios atribuye las funciones de gestión que se derivan del reglamento a una unidad de cumplimiento responsabilidad de GCR & Internal Audit.

Finalmente, en diversas reuniones se ha informado por Auditoría Interna, PWC y la responsable de ESG de modificaciones normativas o reformas en curso que afectan al ámbito de responsabilidades de la Comisión.

## **7. EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO**

La Comisión ha evaluado su desempeño en su reunión 01/2026, de 26 enero de 2026 y ha aprobado este Informe que será elevado al Consejo de Administración. La conclusión ha sido que la Comisión ha cumplido con las funciones encomendadas por la normativa que le es de aplicación en términos generales y la específica que resulta de los estatutos sociales y de los reglamentos del consejo y de la propia comisión.

La amplitud de las funciones que le corresponden tanto en materia de auditoría y cumplimiento como de sostenibilidad, con una importancia cada vez más relevante, justifican que se plantea de nuevo el incremento de sus miembros recuperando la composición que tenía al principio del ejercicio al que se refiere este informe. En todo caso se mantiene y se considera necesario mantener el carácter de independiente de todos sus miembros, profundizando en la actual diversidad y variedad de sus competencias profesionales y favoreciendo la especialización del seguimiento de las responsabilidades adicionales que se han asignado a esta Comisión.

## **8. INDEPENDENCIA DEL AUDITOR DE CUENTAS**

La Comisión en su reunión 02/2025, aprobó un informe concluyendo que el auditor de cuentas era independiente en relación con la Sociedad y su grupo consolidado, pronunciándose, asimismo, sobre la prestación de servicios adicionales a la auditoría que realizó PwC durante el ejercicio 2025.

Adicionalmente, conforme a la Política de prestación de servicios por el auditor externo aprobada en 2018, la Comisión tomó conocimiento y, en su caso, aprobó la realización de distintos trabajos por parte de PwC, por entender que no afectan a su independencia como auditor de cuentas del Grupo en las sesiones de mayo y octubre. En la sesión 10/2025, al examinar el estado de los trabajos de auditoría del ejercicio se examinó la situación de independencia y, en particular, la aplicación de las reglas de *Fee Cap* que prevé la normativa de auditoría.

En la sesión 08/2025, se propuso al Consejo la designación de PwC como verificador externo del informe de sostenibilidad previo examen del cumplimiento de las reglas de independencia del auditor externo.

## **9. GUÍA PRACTICA SOBRE COMISIONES DE AUDITORÍA QUE SE ESTÁ SIGUIENDO**

La Comisión cumple sustancialmente con los criterios, principios y funciones incluidos en la Guía Técnica 1/2024.

## **10. CONCLUSIONES**

La Comisión ha cumplido con las funciones que le son propias. Su actuación y funcionamiento respeta las reglas y principios que resultan de la LSC, de las recomendaciones del CBG y de la Guía Técnica 1/2024.

La Comisión ejerce sus funciones con independencia de criterio y libertad de opinión. Ha contado con la asistencia requerida de los diferentes departamentos de la Sociedad y, tal y como se ha puesto de manifiesto en este Informe, dispone de la adecuada comunicación con el auditor y verificador externo y la colaboración adecuada de la auditoría interna y de la dirección financiera en la evaluación y seguimiento de los riesgos de la Sociedad, en la integridad y consistencia de la información financiera y no financiera hecha pública.

En particular, la Comisión ha dedicado una especial atención a materias como la integración de la información financiera y reflejo contable de las adquisiciones realizadas en el ejercicio, a la actualización del mapa de riesgos corporativos, en particular de aquellos que se prevé requieran de una atención específica tales como ciberseguridad, al examen de las cuestiones relevantes en materia de sostenibilidad que, a su vez, se enmarcan en la estrategia y planes de acción previamente definidos.

**11. FECHA DE FORMULACIÓN DEL INFORME**

Este informe ha sido formulado por la Comisión el 26 de enero de 2026 y examinado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de enero de 2026.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.